



RESOLUCION No 00053 DE 2017

“Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de recepción de correspondencia en la Contraloría Municipal de Bucaramanga”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (E)

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No 000052 del 20 de febrero de 2017 “Por medio de la cual se modifica transitoriamente el Horario de Trabajo de los Funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día veintiuno (21) de febrero de 2017, hasta el día veintisiete (27) de marzo de 2017 el horario de recepción de correspondencia de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, será el siguiente:

LUNES A VIERNES: DE 7:30 AM a 12:00 PM y de 1:00 pm a 4:30 PM

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez culminada la jornada establecida en el artículo primero del presente acto administrativo, el horario de recepción de correspondencia en la Contraloría Municipal de Bucaramanga continuará según lo establecido en la Resolución No 000235 del fecha 26 de julio de 2016

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los, veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).


CARLOS ANDRES ORTIZ MONROY
CONTRALOR DE BUCARAMANGA (E)

Proyectó/Juan David Torrado/Profesional Universitario *JDT*